

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MÉRIDA**

EDICTO de 16 de septiembre de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 280/2013. (2014ED0295)

“SENTENCIA N.º 47

En Mérida, a 10 de marzo de 2014.

Vistos por mi, D.ª M.ª Victoria Dávila Arévalo, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mérida, los autos de juicio ordinario, promovidos a instancia de D. Jesús Luis Villares Motino, representado por al Procuradora D.ª Petra M.ª Aranda Téllez y asistido del Letrado D. Pedro del Pino Robles, contra la D. Francisco Prida Ruiz, en situación procesal de rebeldía, y atendiendo a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el D. Jesús Luis Villares Motino contra la D. Francisco Prida Ruiz, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la cantidad de 23.772,50 euros, más el interés moratorio previsto en el fundamento de derecho tercero de esta sentencia y las costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá, en su caso, ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguiente a su notificación.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E./

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Magistrada Juez que la suscribe, en el día de la fecha, celebrado en audiencia pública. Doy fe”.

Mérida, a dieciséis de septiembre de dos mil catorce.

El Secretario Judicial